UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 092 DE 2019

(Diciembre 14)

"Por el cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 001 de 2008 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2016, el Consejo Superior Universitario estableció su reglamento interno.

Que en el Artículo 29 del mencionado Acuerdo Superior, textualmente se estableció:

"ARTÍCULO 29°. CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS. En la última sesión del año inmediatamente anterior, independientemente si se trata de una sesión ordinaria o extraordinaria, el Consejo Superior aprobará el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.

PARÁGRAFO. El Consejo Superior Universitario, por decisión mayoritaria, podrá modificar el calendario de las sesiones.

Que el Consejo Superior Universitario en la sesión ordinaria N° 020 del 14 de Diciembre de 2019, aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual estará sujeta a modificaciones por este mismo cuerpo Colegiado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario durante la vigencia del año 2020, así:

MES	DIA	
ENERO	17	Viernes
FEBRERO	14	
MARZO	13	
ABRIL	17	
MAYO	8	

"Por el cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2020"

JUNIO	11	Jueves
JULIO	10	Viernes
AGOSTO	13	Jueves
SEPTIEMBRE	11	Viernes
OCTUBRE	8	Jueves
NOVIEMBRE	12	
DICIEMBRE	11	Viernes

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y durante la vigencia del año 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2019.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Giovanny Quintero